Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0222

Lunes, 22 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 87/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 87/2021 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4.

Crédito Anterior.	35.578.295,18 €
Aumento.	99.262,00 €
Crédito definitivo.	35.677.557,18 €

Capítulo 7.

Crédito Anterior.	16.971.424,19 €
Disminución.	99.262,00 €
Crédito definitivo.	16.872.162,19 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el

CVE: BOP-2021-5164
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 19 de noviembre de 2021
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

CVE: BOP-2021-5164
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es